GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 2. **Anexos**: No.
Proc #: 2320758 **Fecha**: 2023-06-26 10:30
Tercero: DEP_141 Grupo de Seguridad y salud en el trabajo
Dep Radicadora: Grupo de Seguridad y salud en el trabajo**Clase Doc:** Interno
Tipo Doc: Carta **Consec**: 08.0.1.1.0-104797
***AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN** #: 20230105244*

CIRCULAR No. 03

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS SECRETARIA DE SALUD, SECRETARIA DE AGRICULTURA Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Y OPERARIO FED

ASUNTO: APLICACIÓN DE ENCUESTA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA EL RIESGO BIOLOGICO

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2023

El riesgo biológico es la posibilidad que un trabajador sufra un daño como consecuencia de la exposición o contacto con agentes biológicos durante la realización de su actividad laboral. Estos contaminantes biológicos pueden ser virus, bacterias, protozoos, hongos, parásitos presentes en fluidos corporales (sangre/ secreciones), animales, residuos, materiales entre otros.

Teniendo en cuenta la definición anterior me permito comunicar que la oficina de seguridad y salud en el trabajo está en proceso de realizar el diseño, documentación e implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Biológico para los funcionarios de la entidad expuestos al mismo.

Por esta razón se han identificado los grupos de trabajo probablemente expuestos a este riesgo; para el caso de los funcionarios del FED mediante un análisis del manual de funciones de la entidad (Decreto 542 de 2021) y para el caso de los funcionarios de la secretaria de salud y agricultura se complementó lo anterior con la entrevista a los respectivos jefes, a quienes se les ha solicitado listados actualizados de funcionarios de planta y contratistas de sus grupos de trabajo.

Para darle continuidad al proceso se procederá a la aplicación de una encuesta que nos permitirá caracterizar el riesgo, con el objeto de definir las intervenciones que sea necesario implementar y mantener en el tiempo con el objeto de prevenir y controlar los incidentes, accidentes y enfermedades de origen biológico.

Esta encuesta cuyo diligenciamiento es de carácter obligatorio, será enviada a los correos electrónicos de cada funcionario ya identificado como expuesto, desde el correo vigilanciapidemiologicasst@gmail.com. Agradecemos responderla lo más pronto posible para avanzar en este proceso.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida, a los teléfonos 6910880 extensiones 1010, 1017 o 1047 y a los correos electrónicos sstreportesmedicos@santander.gov.co y/ó al correo vigilanciapidemiologicasst@gmail.com
Atentamente,

ERWING HERMOGENES CHACON JOBEN
Coordinador Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Proyecto: Sandra Viviana Velandia -. Enfermera CPS grupo SST

República de Colombia *Gobernación de Santander*	**CIRCULAR**	**CÓDIGO**	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	2 de 1